

DOCUMENTACIÓN RENOVACIÓN BENEFICIOS 2026

La documentación debe ser cargada en el [Portal de Recepción de Documentos](#).

Todas las Declaraciones que se indican en el apartado **Ingresos Grupo Familiar** corresponden a archivos PDF editables. Para editarlos, se debe descargar el archivo en formato Word y guardarlo en el disco duro, luego se debe abrir y completar los campos requeridos y **volver a guardar en formato PDF**.

1. GRUPO FAMILIAR

- Cédula de Identidad de los integrantes del grupo familiar, Certificados de Nacimientos o Libreta de Matrimonio.
- En caso de fallecimiento de alguno de los padres: Certificado de Defunción o copia del registro de fallecimiento de la Libreta de Familia.
- Padres Divorciados: Sentencia Judicial o Certificado de Matrimonio.
- Padres Separados de Hecho: Demanda de Alimentos, Comprobante de Cese de Convivencia, Denuncia de Abandono de Hogar o Acuerdo Extrajudicial por Alimentos.
- Certificado de Alumno Regular o Comprobante de Matrícula sólo de integrantes que sean estudiantes de Educación Superior (no incluir tu certificado).

2. INGRESOS GRUPO FAMILIAR

- Todos los integrantes mayores de 18 años afiliados a una AFP deben presentar el Certificado de Cotizaciones de la AFP correspondiente. El periodo a considerar para el certificado son los últimos 12 meses.
- Sólo en caso de que un integrante no esté afiliado a una AFP presentar [CERTIFICADO DE NO AFILIACIÓN A UNA AFP](#)

Trabajadores Dependientes:

- Liquidaciones de Sueldo (meses agosto, septiembre y octubre de 2025).

Trabajadores Independientes Formales y Honorarios:

- [CARPETA TRIBUTARIA REGULAR PARA CRÉDITOS](#), incluyendo resumen de Boletas de Honorarios, formularios 22 y 29 del año 2025. Se obtiene

ingresando a la Carpeta Tributaria Regular (nueva versión).

- **[DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES](#)**
- Si un integrante del grupo familiar participa en una Empresa, Sociedad o Microempresa: Cargar **[CARPETA TRIBUTARIA REGULAR PARA CRÉDITOS](#)** que se obtiene con el RUT de la Empresa o Sociedad ingresando a Carpeta Tributaria Regular (nueva versión). Además, cargar Certificado de SII del integrante que participa de la sociedad, que acredita el porcentaje de participación, que se obtiene en **www.sii.cl** (ingresando a Mi SII, sección Datos Personales y Tributarios y luego en Sociedades a las que Pertenece el Contribuyente).

Trabajador Independiente Informal y/o Esporádico:

- **[DECLARACIÓN DE INGRESOS ACTIVIDAD INFORMAL](#)**
- **[DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES](#)**
- **[CONSULTA SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS](#)**

Pensionados:

- Liquidación de Pensión (mes octubre de 2025).
- Si existen ingresos por trabajos adicionales, presentar la documentación respectiva.

Pensión de Alimentos y/o Aporte de Terceros:

- Pensión judicial: Resolución Judicial y cartola de la cuenta bancaria donde padre/madre deposita que considere los últimos 6 meses.
- Pensión no judicial: **[DECLARACIÓN DE PENSIÓN DE ALIMENTOS O DE APORTES DE FAMILIARES](#)**
- Sin pensión: **[DECLARACIÓN DE NO APORTE POR PENSIÓN DE ALIMENTOS](#)**
- Aporte de Terceros: **[DECLARACIÓN DE PENSIÓN DE ALIMENTOS O DE APORTES DE FAMILIARES](#)**

Si un integrante del grupo familiar arrienda una propiedad y/o vehículos a terceros:

- Copia del Contrato de Arrendamiento de la propiedad y/o el vehículo.
- Comprobante de Recibo o Depósito que indique el valor del ingreso percibido por este concepto (año 2025).

Cesantía:

- Copia de Finiquito.
- La **[DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES](#)**